

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Referencia: Informe de Auditoría nº 14/2021

Asunto: PLAN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO EJERCICIO 2022

La Comisión Económica del Consejo Social establece en el Protocolo de Información Económica, entre otras cuestiones, que ha de ser informada por el Rector del Plan de Auditoría y Control Interno en el mes de diciembre.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, se presenta el Plan de Auditoría y Control Interno que será desarrollado en el ejercicio 2022.


El Plan de Auditoría y Control Interno comprende aquellas actividades que se realizan de forma periódica para dar cumplimiento a la fiscalización y al control interno de las operaciones económicas necesarias para la adecuada ejecución y liquidación del presupuesto. También comprende los trabajos específicos de auditoría interna, las actividades de coordinación de auditorías externas y las actividades de asesoramiento interno y de asistencia a órganos colegiados. Asimismo, incluye las actividades de formación, tanto internas como externas, de interés para el desarrollo de los trabajos de auditoría y control interno. Por último, comprende aquellas actividades necesarias para cumplir con los compromisos de mejora en el ámbito de la gestión de la calidad, de acuerdo con los objetivos de mejora y las líneas de acción estratégica del PEUCA.

Se continúa con la presencia del Gabinete en los trabajos de la Comisión Antifraude de la Universidad de Cádiz, razón por la que incorporan a este plan propuestas de mejora que, en el plan aprobado por la CAF, son responsabilidad del Gabinete de Auditoría y Control Interno.

Este informe ha sido debatido en las reuniones del equipo de trabajo, por lo que el Plan de Auditoría y Control Interno para el 2022 ha sido elaborado con el consenso de todo el personal de la unidad.

Cádiz, 30 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA
Y CONTROL INTERNO
Fdo.: Manuel Pérez Fabra

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Fecha | 30/11/2021 09:39:11 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Página | 1/5 | |

| Ref. | Actividad | Objetivos | Fecha de realización |
|------|--|---|---|
| 1 | Control interno de Gastos de Personal | a) Revisión de la nómina aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado. b) Realización del muestreo individual de nóminas. | Mensual Anual |
| 2 | Control interno de Gastos Centralizados | a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario. b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere 5.000€. | Supervisión continua |
| 3 | Control interno Gastos Descentralizados y Plan de auditoría de muestreo de los gastos de caja fija | a) Comprobación de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos. b) Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la experiencia en auditorías anteriores y en función de las técnicas de Auditoría Interna. | Supervisión continua Supervisión Semestral |
| 4 | Control interno Área Financiera | a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos. b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras. | Supervisión continua Semestral |
| 5 | Control interno de Ingresos | Revisión de los ingresos de acuerdo con el principio de importancia relativa. Revisión de los ingresos de transferencias corrientes y de capital, así como cualquier otro ingreso que pudiera tener relevancia económica. | Anual |

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Fecha | 30/11/2021 09:39:11 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Página | 2/5 |



| Ref. | Actividad | Objetivos | Fecha de realización |
|------|---|---|------------------------------|
| 6 | Control interno de Modificaciones Presupuestarias | Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado. | Supervisión continua |
| 7 | Control interno de Operaciones Extrapresupuestarias | Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales. | Anual (cierre del ejercicio) |
| 8 | Control interno de contratos OTRI | Realización de muestreo individual de contratos OTRI. | Anual |
| 9 | Auditoría de Contratos Programa | Trabajos de Auditoría Interna derivados de los contratos programa con centros y departamentos que se revisen de acuerdo con las Directrices de la Comisión Técnica de Seguimiento en el ámbito de la Gestión Económica y de Contratación. | Fecha de requerimiento |
| 10 | Auditoría de Proyectos de Investigación | Revisión de las Justificaciones de Gastos de aquellos proyectos en los que sea necesario emitir un certificado de intervención por el responsable de Auditoría Interna. | Fecha de requerimiento |
| 11 | Informes de Auditoría Interna | Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajos específicos o de iniciativas propias de la unidad. | Fecha de requerimiento |

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Fecha | 30/11/2021 09:39:11 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Página | 3/5 |



| Ref. | Actividad | Objetivos | Fecha de realización |
|------|--|--|---|
| 12 | Coordinación de las auditorías externas | Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y/o con los organismos de control y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. | Anual (cierre del ejercicio) |
| 13 | Asistencia y asesoramiento a Órganos Colegiados | Asistencia y asesoramiento, en las cuestiones que sean de competencia de Auditoría Interna. | Fecha de convocatoria |
| 14 | Actividades de Formación | Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna. | En función de la oferta formativa |
| 15 | Actividades de gestión de calidad | Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Área dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas. | Supervisión continua |
| 16 | Participación en los trabajos de la Comisión Anti Fraude de la UCA | El Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno actúa como secretario de la CAF. Entre otras actuaciones, se realizarán las siguientes: a) Seguimiento del plan de mejora consecuencia del mapa de riesgos de fraude. c) Evaluación anual del riesgo de fraude. d) Propuesta a los órganos de gobierno de la UCA de aquellas medidas que resulten indicadas como consecuencia del resultado de la autoevaluación anual. | Supervisión continua y ejecución en función de los trabajos de la Comisión. |

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Fecha | 30/11/2021 09:39:11 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Página | 4/5 |



| Ref | Actividad | Objetivos | Fecha de realización |
|-----|--|---|---|
| 17 | Informe previo por parte del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la previsión de ingresos en los presupuestos | Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF. | Puntual. Deberá solicitarse por la Gerencia al elaborar el borrador de presupuestos. |
| 18 | Plan de formación para implementar la filosofía del control interno en las unidades gestoras delegadas | Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF. | Anual. La Gerencia es quien elabora el plan de formación anualmente aunque los cursos se organicen por el Gabinete de Auditoría y CI. |
| 19 | Fomentar la evaluación de las necesidades y el control por muestreo | Su principal objetivo es constatar el mayor grado posible de adecuación del objeto del contrato a las necesidades de la UCA y el uso eficiente de los recursos, detectando el fraccionamiento en contratos menores independientes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF. | Supervisión continua |
| 20 | Establecer procedimientos de control que puedan detectar alteraciones de la prestación contratada durante la ejecución | Realizar revisiones con objeto de detectar posibles alteraciones o incidencias en la prestación del objeto de los contratos, así como procedimientos que regulen el acto de recepción a la finalización del contrato mediante la participación de un órgano ajeno al responsable del mismo o de la Unidad de Gasto. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF. | Supervisión continua |
| 21 | Realizar controles aleatorios de gastos de inscripción en la Oficina de Patentes | Realizar controles respecto a los gastos de inscripción que se hayan realizado en la Oficina de Patentes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF. | Supervisión continua |

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Fecha | 30/11/2021 09:39:11 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MANUEL PEREZ FABRA | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FE3T7OAOM53Z6BQYU5YPX4I | Página | 5/5 |

